

Expediente: 2892/09

Carátula: RACEDO MARIO FRANCISCO C/ LA CAJA ART S.A. Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255424034 - POL AMBROSIO Y CIA. HOY HILADO S.A, -TERCERO

90000000000 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

23148866279 - LA CAJA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

20252118862 - RACEDO, MARIO FRANCISCO-ACTOR

20284762658 - ALGODONERA SAN NICOLAS S.A., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2892/09



H105026025119

JUICIO: RACEDO MARIO FRANCISCO c/ LA CAJA ART S.A. Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°2892/09-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2025.

El 23/12/2024 informo que en la cédula ley n° 22.172 del 18/11/2025 dirigida a ALGODONERA SAN NICOLAS S.A., por un error material de tipeo, se consignó que se encontraba autorizado para su diligenciamiento el Dr. Fausto Cordoba cuando, en realidad, correspondía indicar que se encontraba autorizado el Dr. Anibal Terán MP 6015.

En consecuencia, proceda Secretaría a librar nueva cédula, en idéntico tenor, con la corrección precedentemente indicada. CACC-2892/09.

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.